

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E.S.D.

REF: PROCESO ORDINARIO DE ORLANDO TAMARA ARRIETA CONTRA LA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)
RAD: 2.011-684-00

LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS, abogado, mayor de edad, identificado con
legal y profesionalmente como se registra al pie de mi correspondiente firma,
actuando en calidad de apoderado judicial del señor ORLANDO TAMARA ARRIETA,
me permito presentar liquidación de Crédito:

LIQUIDACION CREDITO:

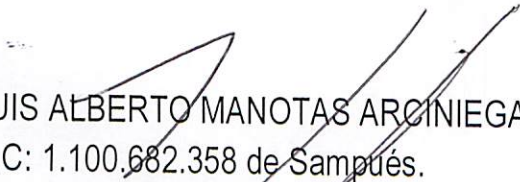
Capital de mandamiento de pago \$ 2.078.342

Interés legal (0,5% mensual)..... \$ 50.000

TOTAL DE LIQUIDACION DE CREDITO..... \$ 2.128.342

Se fijan la costas o agencias en derecho del ejecutivo

Cordialmente,


LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS
C.C: 1.100.682.358 de Sampués.
T.P: 176.183 del C.S de la J.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO - SUCRE
RECIBIDO
24 FEB 2020
Día: _____ Mes: _____ Año: _____
Hora: 4:40 PM
RECIBIDO POR: *Gamir Z. R.*